

Otras funciones que cumple el Congreso

- Nombra al Contralor General de la República, quien supervisa el uso de los ingresos y gastos que hace el gobierno durante su gestión pública.
- Elige al Defensor del Pueblo.
- Elige a miembros del Tribunal Constitucional, organismo encargado de velar para que las leyes y otras normas legales no atenten contra la Constitución.
- Aprueba el presupuesto nacional y la cuenta general.
- Ejerce el derecho de amnistía.
- Aprueba los tratados firmados, siempre y cuando respeten la Constitución Política del Perú.

¿Conoces a los candidatos(as) de tu región y a qué organizaciones políticas representan?

Es muy importante conocer por quién o quienes vas a votar. Recuerda que representará a tu región en el Congreso de la República hasta el mes de julio de 2021.



Infórmate respecto a:

- ¿Qué planes tiene si es elegido?
- ¿Cuáles son sus ingresos y bienes?
- ¿Tiene procesos o sentencias judiciales?

Infórmate a través de la radio, televisión, prensa escrita, redes sociales y www.onpe.gob.pe

Recomendaciones

- Acude temprano a votar.
- Averigua o infórmate con anticipación la dirección de tu local de votación.
- Al llegar a tu local, revisa cómo llegar a tu mesa leyendo el croquis de orientación y la relación de mesas y aulas según apellido. En el aula, lee la relación de electores y ubica tu número de orden.
- En las mesas habrá trato preferencial para personas con discapacidad y adultos mayores.



- Recuerda que si no acudes a votar tendrás que pagar una multa.
- También es válido votar con DNI electrónico o de menor de edad (que no se cambió por el de adulto). El voto es obligatorio e incluye a quienes cumplen 18 años hasta el 26 de enero de 2020. Quienes tienen 70 años o más no están obligados a votar.



Para más información:

Página web: www.onpe.gob.pe

Teléfono: 417-0630

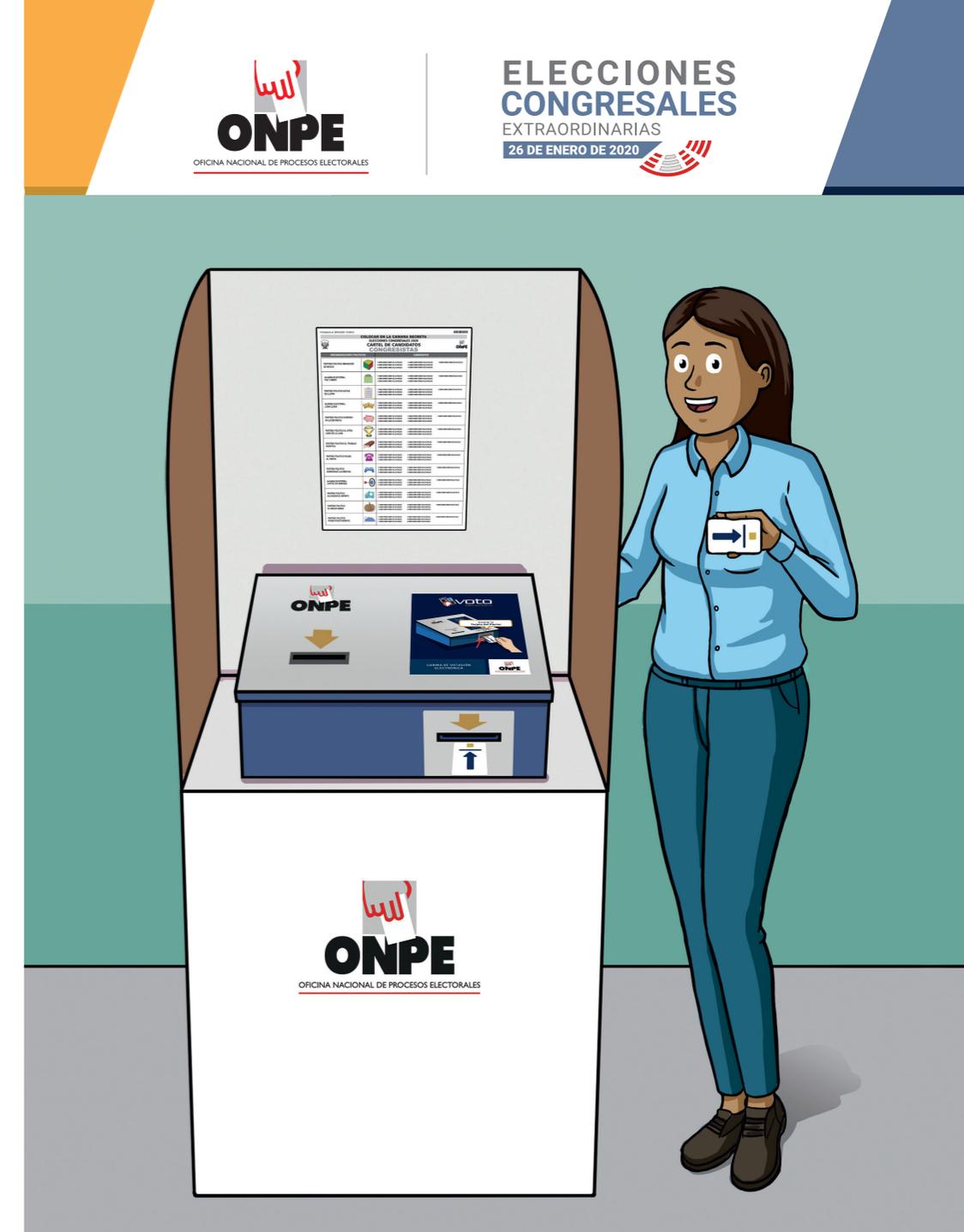
Visita la oficina ONPE de tu distrito.

Síguenos en:



Editado por: Oficina Nacional de Procesos Electorales - Jr. Washington 1894, Lima - Lima
1a. edición - Noviembre 2019

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N.º 2019-16657
Se terminó de imprimir en noviembre del 2019 en: CORPORACIÓN GRÁFICA NAVARRETE S.A.
Carretera Central 759 km 2, Santa Anita, Lima



¿Cuáles son las funciones que cumplirán los 130 congresistas que elegiremos este 26 de enero de 2020?

1. Representar La ciudadanía de cada región elegirá a un número de congresistas que los representará en el Congreso.

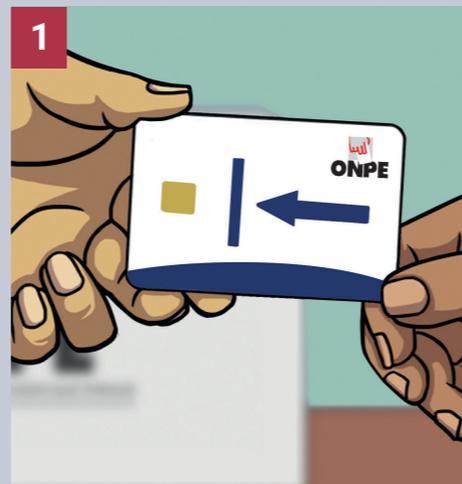


- | | | |
|--------------------|---|---------------------|
| ■ Amazonas (2) | ■ Huánuco (3) | ■ Loreto (4) |
| ■ Áncash (5) | ■ Ica (4) | ■ Madre de Dios (1) |
| ■ Apurímac (2) | ■ Junín (5) | ■ Moquegua (2) |
| ■ Arequipa (6) | ■ La Libertad (7) | ■ Pasco (2) |
| ■ Ayacucho (3) | ■ Lambayeque (5) | ■ Piura (7) |
| ■ Cajamarca (6) | ■ Lima más los residentes en el extranjero (36) | ■ Puno (5) |
| ■ Callao (4) | ■ Lima Provincias (4) | ■ San Martín (4) |
| ■ Cusco (5) | | ■ Tacna (2) |
| ■ Huancavelica (2) | | ■ Tumbes (2) |
| | | ■ Ucayali (2) |

2. Legislar Elaborar o recibir propuestas de ley y debatirlas para su aprobación o desaprobación.

3. Fiscalizar Hacer control político al gobierno, a su consejo de ministros, a las autoridades del Estado y a la administración pública en general.

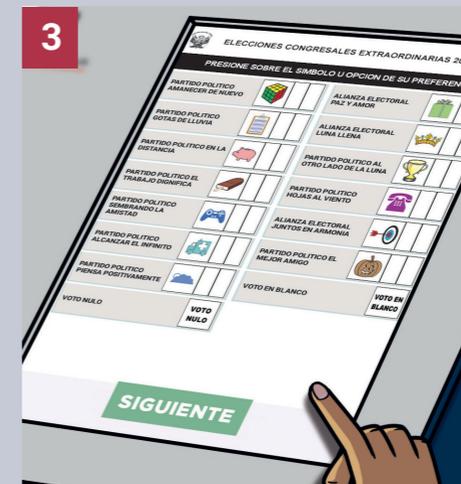
Los pasos de la votación electrónica



Identifícate con tu DNI y recibirás una tarjeta con la que podrás votar. Luego, dirígete a la cabina de voto electrónico.



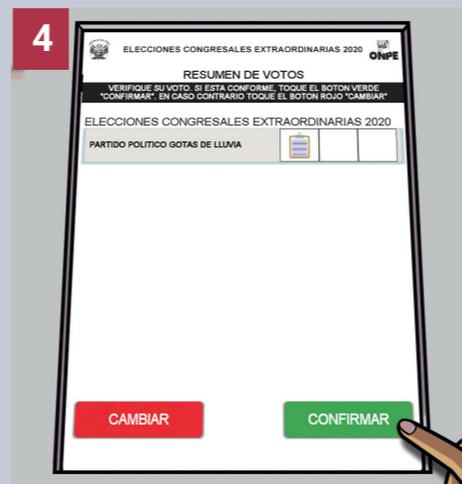
En la cabina, coloca la tarjeta en la ranura (con la flecha azul hacia adelante) y verás la cédula en la pantalla.



Para votar, toca la opción de tu preferencia; puede ser una organización política o voto en blanco o nulo.



Si votas por una organización política, tendrás la opción de tocar el o los números de las candidatas(os) de tu preferencia. Después, toca SIGUIENTE.



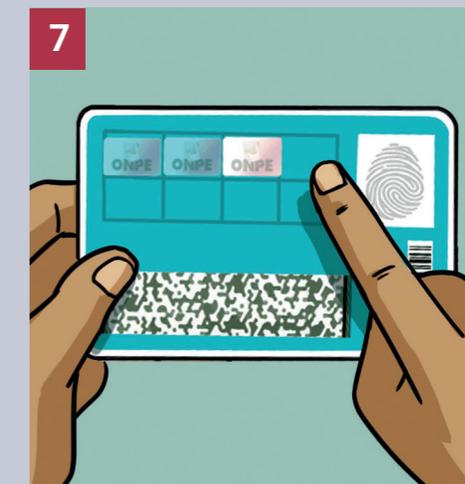
Verifica tu voto en la pantalla y toca el botón verde CONFIRMAR. Pero si deseas cambiar tu voto, toca el botón rojo CAMBIAR.



Retira la constancia de voto impresa y verifica que el voto sea igual al de la pantalla. Luego, retira la tarjeta.



Regresa a la mesa y deposita en el ánfora la constancia de voto doblada.



Devuelve la tarjeta y recibe tu DNI con el holograma pegado.

Nota. La pantalla de voto preferencial mostrará los números de los candidatos inscritos por la organización política.